

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPTO. ADMIN.. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A  
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**  
EMPEDRADO, 18 de Marzo de 2014.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

Ordinario N° 13 del 25/12/2013 de la Encargada de Recursos Sep del Liceo San Ignacio-Educ. Básica, Proyecto SEP.

DECRETO EXENTO N° Nº 339 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir a la Sra. Graciela Valdes Torres, RUT. N° 11.284.928-9, Encargada de Recursos Sep del Liceo San Ignacio, solicita fondos de la Sep del Liceo San Ignacio con cargo al ítem atención de especialistas.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GML/MFR/LAP/lap.  
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaría Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo